Asunción, Marzo 20 de 1902

Visto el sumario instruido con motivo de ciertas denuncias de contrabandos de mercaderias atribuidos al Administrador de Aduana y Capitán del Puerto de Villa Encarnación don Evaristo Fernandez, y no habiéndose probado ninguno de los cargos formulados contra dicho empleado—

El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del P. E.

Decreta:

Artº 1º— Repóngase al referido Señor Fernandez en su puesto de Administrador de Aduana y Capitán del Puerto de Villa Encarnación

Artº 2º— Dénse las gracias á los que interinaron dichos cargos durante la suspensión del titular.

Artº 3º— Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

[signature] J. A. Escurra Fulg. R. Moreno